



Resolución de 1 de marzo de 2024, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se modifica el anexo IV de las bases que rigen el procedimiento selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de Técnico Superior y de Grado Medio, convocado por la Resolución de 19 de enero de 2024.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021 y en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente a 2023, el Consorcio de la Zona Especial Canaria, a través de la Resolución de 19 de enero de 2024 (B.O.E nº 22, de 25 de enero de 2024), convocó pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de técnico superior de nivel 2 con funciones de promoción, estudio y asesoramiento, y dos plazas de técnico de grado medio con funciones de apoyo a órganos de gobierno y promoción (apartado primero).

En la misma Resolución (apartado segundo) se aprobaron las bases por las que se han de regir las pruebas selectivas convocadas, bases que acompañan a la propia Resolución.

El anexo IV de las referidas bases establece la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas. Respecto al Tribunal de selección de las plazas de técnico de grado medio, figuran como vocales, tanto titular como suplentes, dos Técnicas Superiores del Consorcio de la Zona Espacial Canaria que ya no reúnen dicha condición o no la reunirán en el momento de calificar las pruebas, es por lo que resulta necesario designar, en su sustitución, a nuevos miembros del Tribunal, respetando en su conjunto la presencia equilibrada de mujeres y hombres, tal y como recoge la base 5.1.

En su virtud, en ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo Rector de la Zona Especial Canaria, en su sesión de 17 de febrero de 2021 (BOC núm. 52, de 11 de marzo), RESUELVO:

Modificar el anexo IV de las bases que rige el procedimiento selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de Técnico Superior y de Grado Medio, convocado por la Resolución de 19 de enero de 2024, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, en el sentido siguiente:

En la composición del Tribunal de Selección de las plazas de técnico de grado medio, se designan como vocales:

En calidad de titular: D. Javier Núñez Casanovas.

En calidad de suplente: Dña. Eva Sainero Martín.



CORREO ELECTRÓNICO:  
[presidencia@canariaszec.gob.es](mailto:presidencia@canariaszec.gob.es)  
[www.canariaszec.com](http://www.canariaszec.com)

C/ Villalba Hervás, 4, 5ª planta  
38002 - S/C de Tenerife  
Tel. +34 922 298 010  
Fax: +34 922 278 063

C/ León y Castillo, 431  
Edif. Urbis 4ª planta  
CP. 35007 - L.P. de Gran Canaria  
Tel. +34 928 490 505  
Fax: +34 928 273 274





Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidencia del Consorcio de la Zona Especial Canaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o bien demanda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Ha de tenerse en cuenta que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, todo ello sin perjuicio de aquellos otros que las personas interesadas estimen pertinente presentar.

El Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria,

Pablo Andrés Hernández González-Barreda.

